

-MAYO-

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

BOLETÍN AMBIENTAL núm. 2

MUY BUEN INICIO DE LA RECOGIDA SELECTIVA...

El pasado 13 de abril (lunes de pascua) empezó en la Vila la recogida selectiva de residuos, puerta a puerta.

Tres semanas después, podemos decir que el nuevo sistema ha empezado muy bien. Aún no disponemos de datos numéricos fiables que nos indiquen las cantidades recogidas. El ayuntamiento ha establecido los tres primeros meses de la recogida como proceso de adaptación al nuevo sistema. Una vez pasado este período, pasado el cual se considera que el funcionamiento se habrá estabilizado, publicaremos los primeros datos de cantidades recogidas selectivamente. De momento, por lo que hemos visto durante estas primeras semanas de recogida, hay unas cuantas cosas a mejorar:

- El **PAPEL/CARTÓN** no se puede sacar en una bolsa de plástico; se debe sacar en una caja de cartón, o bien plegado i atado, en una bolsa de papel,...
- Los **ENVASES DE VIDRIO**, tampoco se pueden sacar dentro de una bolsa de plástico. Se deben sacar directamente dentro del cubo que da el ayuntamiento o en cualquier otro cubo, pero sin bolsa.
- A la gente que saca **RECHAZO** el día que no toca hacerlo, de momento se le recogerá, pero eso sólo será así durante el proceso de adaptación al nuevo sistema. A partir de entonces, no se recogerá.

Estas cuestiones se deben mejorar, pero en líneas generales ha habido una **MUY BUENA ACOGIDA AL NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA.**

Para subscribirse al boletín lo podéis hacer de las siguientes maneras:

- por teléfono: 971523030 – 647740531
- por fax: 971523777
- por correo electrónico: tnadal@ajsantamargalida.net



Ajuntament de SANTA MARGALIDA

ÀREA MEDIU AMBIENTE

NUEVA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ACEITE USADO

EL ayuntamiento ha firmado un convenio con la empresa GEN OLI BALEAR, para la recogida de aceite usado del municipio, tanto mineral como vegetal.



El convenio firmado entre el ayuntamiento y la empresa, establece las condiciones para llevar a cabo la recogida.

Por una parte, **GEN OLI BALEAR, S.L.** se pondrá en contacto directamente con todos los restaurantes y hoteles del municipio para que tengan la información necesaria para acogerse a esta campaña, que consistirá en que, de manera gratuita, cualquier comercio podrá solicitar un contenedor para aceite usado. El contenedor será de las dimensiones que necesite cada comercio y, con una simple llamada, le será recogido a domicilio y le dejarán otro vacío.

Por otra parte, el convenio también establece que se colocaran contenedores de aceite en los tres núcleos del municipio para que los particulares puedan depositar el aceite usado, tanto mineral como vegetal. En el Parc Verd de Can Picafort ya hay instalados nuevos contenedores para la recogida de aceite, y ya se puede depositar el residuo dentro ya que se encuentran en perfectas condiciones **(fotografía)**.

En los núcleos de la Vila i Son Serra de Marina, aún no se ha habilitado ningún lugar adecuado para situar los contenedores, ya que deben estar en un lugar vigilado y cerrado. Una vez el ayuntamiento disponga de un espacio adecuado, para ubicar los contenedores, lo dará a conocer para que la gente pueda depositar el aceite.

Esperamos que esta nueva iniciativa tenga una buena acogida por parte de todos los vecinos del municipio, ya que éste residuo puede provocar muchos problemas si no se gestiona correctamente. El aceite, es un residuo que si se vierte por el fregadero provoca atascos en las tuberías y dificulta el proceso de depuración del agua, por tanto, debemos hacer todo lo posible para que se gestione correctamente.



La empresa GEN OLI BALEAR, S.L. produce biodiésel con este aceite usado, por tanto, es muy importante que aprovechemos los recursos de los que disponemos y no los desperdiciemos.



NUEVO CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE RAEEs

El Ayuntamiento y la fundación ECOLEC, firman un convenio para la recogida de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) del municipio.

Como parte de las iniciativas del área de medio ambiente, se ha firmado un convenio con la fundación ECOLEC para la recogida y tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) del municipio.

La gestión de estos residuos (de ahora en adelante RAEEs) ha sido un tema conflictivo durante los últimos años en Mallorca. El motivo es que estos residuos deben de ser gestionados por Sistemas Integrados de Gestión

(SIGs) autorizados por la Conselleria de Medio Ambiente, y en Mallorca no hay ningún SIG autorizado para gestionar RAEEs.

El Real Decreto 208/2005 de 25 de Febrero, establece que el precio de mercado de cualquier Aparato Eléctrico o Electrónico (AEE) incluye los costes de gestión, que deben ser ingresados por los propios SIGs, como encargados de gestionar los residuos posteriormente. Por tanto, todos los puntos de venta de aparatos eléctricos y electrónicos están obligados a recoger estos aparatos, una vez se convierten en residuos.

El ayuntamiento ha firmado un convenio de gestión de estos residuos con el Sistema Integrado de Gestión "ECOLEC". De esta manera, todos los RAEEs municipales (tanto los que llegan al parque verde, como los de recogida domiciliaria) serán objeto de una correcta gestión de recogida y tratamiento. Con este nuevo convenio, el Ayuntamiento percibirá una cantidad económica por cada tonelada recogida y que dependerá del tipo de RAEE (A, B o C).

Porqué no se había firmado este convenio?

Todos los ayuntamientos están a la espera que se firme un convenio marco en toda la isla y conseguir los ingresos que son objeto de negociación entre la Conselleria de Medio Ambiente y ECOLEC, que son más altos que los que percibirá el ayuntamiento con este convenio. El problema es que hace tiempo que estas negociaciones están paralizadas y que no se avanza en la elaboración de este convenio marco. Es por este motivo que el Ayuntamiento se ha visto "obligado" a firmar este acuerdo, que reporta unos ingresos más bajos que los que se quieren conseguir en el ámbito autonómico.

Como el Real Decreto 208/2005 establece un carácter económico retroactivo, los SIGs deberán abonar a los ayuntamientos las cantidades correspondientes a la gestión de estos residuos desde Febrero de 2005.

Por este motivo, dentro de este convenio el Ayuntamiento ha fijado una cláusula que indica que una vez que se firme el convenio marco en Mallorca, el presente documento dejará de tener vigor ya que la gestión de estos residuos se llevará a cabo de acuerdo con lo fijado en este convenio marco.

Disculpen la brevedad de la noticia. Si alguien quiere más información sobre el tema, no duden en ponerse en contacto con el área de medio ambiente (teléfono 647740531)

RECUERDEN QUE EL AYUNTAMIENTO DISPONE DE UN SERVICIO GRATUITO DE RECOGIDA A DOMICILIO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (todos los residuos que no caben en los contenedores)

- COLCHONES
- CHATARRA
- ELECTRODOMÉSTICOS (RAEEs)
- MUEBLES
- Otros residuos voluminosos

TELÉFONO PARA LA RECOGIDA **971-900-189**



LIBRO BLANCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea edita un Libro Blanco para afrontar las consecuencias del cambio climático.

De que se trata?

Durante los próximos 50 años es probable que el cambio climático tenga profundos efectos en sectores económicos tan importantes como la agricultura, la energía, el transporte, el turismo y la sanidad. El cambio climático acelerará la desaparición de ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad: afectará a los hogares, a las empresas y, en particular, a determinados colectivos sociales tales como la tercera edad, las personas con discapacidades y las familias con menor nivel de ingresos. Delante de este fenómeno se requieren dos tipos de medidas; de mitigación (reducir las emisiones de gases de efecto invernadero) y de adaptación (afrontar aquellas consecuencias que no puedan evitarse)

Que hace Europa para solucionar este problema?

La Comisión Europea ha publicado un Libro Blanco, documento en el que se enumeran las medidas que puede tomar Europa frente al cambio climático y se establecen las grandes líneas de actuación:

- Afianzar nuestro conocimiento de los riesgos y consecuencias del cambio climático
- Velar para que las principales políticas de la UE atiendan al cambio climático
- Combinar diferentes medidas para obtener el mejor resultado
- Sumar los esfuerzos internacionales para adaptarse al cambio climático
- Colaborar con las autoridades nacionales, regionales y locales.

Qué cambiará exactamente?

- Disponer de más datos, facilitará la toma de decisiones
- Se establecerá un mecanismo de intercambio de información que facilitará el acceso a toda una serie de fuentes informativas sobre las consecuencias del cambio climático, las zonas más vulnerables y las mejores prácticas.
- Las grandes políticas europeas contemplarán la adaptación al cambio climático

Ventajas de las propuestas:

- Un planteamiento integrado europeo redundará en una mayor eficacia y mayor cooperación transfronteriza.
- Muchas de las políticas y medidas propuestas Pueden hacerse extensivas a otros países

Que sucederá a continuación?

Una vez aprobado el Libro Blanco por la Comisión, las propuestas se aplicarán en estrecha cooperación con los países miembros.

